

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

115**NAVALCARNERO NÚMERO 5****EDICTO**

Doña Yolanda Caballero Martín, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de Navalcarnero.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento de juicio verbal número 88 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica don Martín Santamaría Olmo el fallo de la sentencia dictada en autos de fecha 10 de junio de 2011 mediante publicación del fallo:

Estimar la demanda interpuesta por “Javaloyes y Asociados Abogados, Sociedad Limitada”, contra don Martín Santamaría Olmo, condenando al citado demandado al pago de la cantidad de 435 euros, con los intereses legales desde el 10 de enero de 2011, devengando el global que resulte el interés legal elevado en dos puntos hasta la completa satisfacción a la actora, así como el pago de las costas procesales causadas.

En Navalcarnero, a 11 de abril de 2013.—La secretaria (firmado).

(02/3.288/13)

